¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 24 DE ABRIL DE 1838. N. 4,458.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes

Buenos Aires, Abril 20 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente de la H. Junta, por disposicion de dicha H. Corporacion, pasa á V. E. en copia autorizada la Sesion de 7 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario)
Juan Antonio Argerich.

Buenos Aires, Abril 20 de 1838.
Avisese el recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.
Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sesion de 7 de Abril de 1838.

Señores,	Medrano (D. P.)	Villegas
Presidente Maza	Medrano (D. E.)	Saenz-Peña
Anchorena	Pereda-Saravia	Riglos
Argerich (D. J. A.)	Pino	Pereda (D. B.)
Alsina	Pinedo	Pacheco
Arrotea	Pereira	Mansilla
Corbalan	Piñeiro	Gonzalez Peña
Campana	Rolon	Escalada (D. I.)
Elortondo	Rosas	Escalada (D. M.)
Fuentes	Ramirez	Belaustegui
Garcia (D. M.)	Senillosa	Boneo
Garcia (D. B.)	Terrero	Argerich (D. Luis)
Gari	Vidal	
Garrigós	Wright	Licenciados.
Hernandez	Vela	Ezcurra
Irigoyen	Vivar	Obligado
Lozano		Portela
Lahitte	Con aviso.	Rufino

Reunidos los Srs. RR. en su Sala de Sesiones á las 12 del dia, á saber, (los del márgen) el Sr. Presidente abrió la sesion con la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

SR. ANCHORENA. Pido la palabra, antes de entrar en la cuestion que forma la órden del dia, para suplicar al Sr. Presidente haga leer el artículo 4. ° del decreto reglamentario de 18 de Setiembre del año 35 (se leyó) pido al Sr. Presidente que propenda á su cumplimiento.

SR. PRESIDENTE. Al cumplimiento reclamado, hace por su parte el Presidente lo que le toca: sin embargo hay dificultades que no puede vencer; pero que espera, no se repetiran—Continúa pues la discusion pendiente sobre las cuestiones de órden promovidas por los Srs. Lahitte y Medrano; pero será ante todo preciso que la H. Sala se expida, sobre si son cuestiones de órden ó no, porque si tales las reputare, primero deberá resolver, si se admiten ó no.

SR. GARCIA. (D. B.) Yo habia promovido la duda de si eran cuestiones de órden, y la habia resuelto por la negativa. Creo que no lo son—Cuestion de órden es segun el reglamento, la que tiende á diferir ó suspender indeterminadamente ó por cierto tiempo una discusion iniciada: mas ninguna de estas tiende á diferir la discusion: las dos tienden á terminarla, con la diferencia que la del Sr. Medrano quiere terminarla ya, y la del Sr. Lahitte á cierto tiempo despues de ciertos sucesos, pero ambas tienden á terminar la discusion, y para terminarla no se promueve cuestion de órden. Uno de los Srs. DD. que ha propuesto una de estas cuestiones dijo que es para diferir la discusion hasta cierto tiempo. No señor, no es para diferir la discusion á cierto tiempo, sino para diferir su terminacion á cierto tiempo. De modo que las dos cuestiones tienden á terminar la discusion, y resolver el asunto, con la diferencia que la una es para terminarla ahora y la otra tienda á terminarla despues de ciertos sucesos. Mas el artículo del Reglamento llama cuestion de órden la que trata de suspender sin resolucion indefinidamente ó por un tiempo determinado una discusion iniciada, cual fué la del Sr. Irigoyen, que se dirigia á suspender la discusion hasta cierto tiempo que ella señalaba. Asi es que ninguna de las dos indicaciones puede mirarse como cuestion de órden, que no deba embarazar, y creo por consiguiente que la H. Sala está en disposicion de seguir si quiere la discusion en general del asunto principal. Pido que se vote.

SR. ANCHORENA. Pido que se lea el artículo 33 del reglamento. (se leyó.)

SR. GARRIGOS. Yo estoy conforme con las razones que acaba de manifestar el H. Diputado que me ha precedido en la palabra.—Creo positivamente que debe continuar la discusion pendiente, por las razones, que antes he indicado, y no han sido contestadas. Ni considero justo que deba hacerse lugar á las dos indicaciones que se omitieron al discutirse la cuestion de órden, por que ellas han sido envueltas en la negativa que pronunció la H. Sala en la anterior sesion casi por unanimidad de sufragios. Desde que estaba en discusion esta cuestion de órden, ella era el único objeto del debate, y solo á ella debieron contraerse los Srs. DD., pues lo natural era pedir que se votase la cuestion de órden, esto es si habia sido suficientemente discutida; pero cuando esta habia entrado á ocupar el lugar del Proyecto pedir la votacion de la discusion de este, que habia sido suspendida por la admision de la cuestion propuesta por el Señor Irigoyen, ni es oportuno ni es parlamentario. Asi es, Señores, que yo creo que perdemos un tiempo que es muy precioso, y debemos arribar á la terminacion de la discusion. Pero la justicia exige q' asi como el H Diputado, miembro informante de las Comisiones tuvo la deferencia de ceder la palabra á otro Sr. Diputado para q' impugnara el proyecto tambien se tenga la deferencia deoir á este Señor Diputado, que no ha hablado sino una sola vez, y que cuando tenía la palabra para contestar algunos argumentos que se hicieron contra el proyecto, la cedió generosamente à otro Señor Diputado que está en oposicion, y q' es el mismo que pide se cierre la discusion—Aquí á lo que aspiramos es á que esta materia se ilustre suficientemente; y para ello sería de necesidad que se oyese á los Diputados que están por el proyecto de las comisiones. Y á la verdad ¿que perderemos con detenernos una sesion mas para oír la contestacion del miembro informante de las comisiones? Sería la primera vez que la H. Sala se hubiese apresurado á cerrar la discusion, teniendo la palabra el miembro informante; reusando el oírle en un asunto de tanta gravedad y trascendencia, y en un asunto en que necésariamente debia contestar los argumentos que últimamente ha explanado el H. Diputado, á quien cedió la palabra el Señor Lahitte; pues aún cuando no hayan diferido en lo sustancial de los que anteriormente havia hecho, sin embargo, han havido ampliaciones, y replicas sobre las que seria indispensable oír al Sr. Diputado que cedió la palabra—Yo mismo desearía poder hablar sobre el proyecto en general para demostrar la inconsistencia de los argumentos que nuevamente se han aducido; y así es que partiendo del principio que desechada la cuestion de órden del Sr. Irigoyen, está en el caso la H. Sala de continuar la discusion del proyecto en general, yó me haré un deber de rebatir aquellos argumentos. En este caso yo me creo con derecho á continuar hablando sobre el asunto en general; pero para esto necesito la venia del Sr. Diputado que tenia la palabra, es decir, que si el Sr. Medrano no está en disposicion de continuar el discurso que dejó pendiente cuando se introdujo la cuestion de órden, yo desearia hablar antes que el Sr. Diputado Lahitte, sino tubiese en ello inconveniente, pues que como nuestro anhelo es, no el triunfo de las opiniones que hemos emitido, sino de la justicia, de la razon, y la verdad, debemos propender á que esta se esclarezca; y no de otro modo podrá esto conseguirse, que oyendo lo que en pró y en contra del proyecto en general se adusca.

No desconosco que mucho se ha discutido yá el negocio; pero amas de ser practica que siempre el miembro informante tiene el derecho de hablar el último, concurre la circunstancia especial en este caso, que el Sr. Lahitte encargado á aquel efecto por las comisiones se hallaba en posesion de la palabra, cuando la pidió el Sr. Medrano, y el la cedió, reservándose hablar despues de el—Soy pues de sentir que no debe dejar de oirle.

SR. MEDRANO (D. Pedro). Por sentado yo no tendria embarazo en ceder al Sr. Diputado la palabra que me ha pedido; pero en las circunstancias en que he pedido á la H. Sala que se proceda desde luego á declarar por ella si está suficientemente discutido el negocio principal, y en seguida se proceda á la votacion sobre él; no creo que está en aptitud de usar la palabra, ni de cederla el que habla. A mas para esta cuestion de que en el dia se trata no tiene la palabra, sino para el negocio principal. Yo no he reclamado el órden del reglamento antes de oír al Sr. Diputado por que dijo que seria breve. El Sr. Diputado se convencerá de que no es mi objeto negarle la palabra. Tendria por el contrario mucho gusto en oírle como á cualquiera otro, pero no está en mi mano el hacerlo. La palabra en esta cuestion del momento la dará el Sr. Presidente. Si ahora la concediese para la cuestion principal, reclamaria yo el órden, por que cabalmente está en oposicion á lo que se halla prevenido por el reglamento de debates

SR. GARRIGOS. Yo me permitiré hacer una breve esplicacion en orden á lo que acaba de manifestar el Sr. Diputado cuando se trataba de la cuestion prévia era preciso desentenderse absolutamente del asunto principal por que ella habia entrado á ocupar el lugar de aquel, y sobre ella rolaba únicamente la discusion. De consiguiente no me parecia que era aquella la oportunidad de pedir la votacion del asunto principal, por que de lo que debiamos ocuparnos era de la cuestion de órden, y únicamente á esta debian contraerse los SS. DD.—Acerca de ella fuè que se pronunció la H. Sala, y no se pronunció sobre esta indicacion por que no era su oportunidad. Luego era entonces inoportuno el pedir que se votase sobre el asunto principal cuando lo que se debia votar era sobre la cuestion de órden. Vea pues el Sr. Diputado por que razon creia yo, q' habiéndo sido desechada la cuestion, lo habian sido tambien las dos indicaciones que en la discusion de aquella se hicieron, y que debiamos ocuparnos del asunto en general; y por consiguiente que no habia inconvemente en que continuase su discurso el Sr. Medrano, y despues siguiese el Sr. Lahitte, ó cualquiera otro Sr. Diputado que con su aquiescencia quisiese antes que él tomar la palabra.

SR. LAHITTE. Pido la palabra no para discutir sobre el asunto de que se ocupan los Sres. Diputados en este momento, sino para ver si puedo poner término, al debate, conciliando las opiniones. Por mi parte retiro no solo la indicacion que hice en la sesion anterior, sino que si se quiere, hasta renuncio el derecho á la palabra que tenia concedido. Hago un desistimiento de este órden, por ver si puede terminarse este asunto. ¿Puedo hacer mas?....

SR. GARCIA (D. Baldomero.) Pido que se vote el asunto principal.

SR. PRESIDENTE. La H. Sala debe manifestar, si está de acuerdo en que la cuestion que se discutía, quede sin efecto, y si lo está igualmente en la renuncia del derecho á la palabra del Sr. Diputado que la tenía pedida, y le estaba otorgada.

La Sala se mostró conforme y entonces se puso á votacion si estaba suficientemente discutido ó no el asunto principal y resultó la afirmativa.

SR. PRESIDENTE. Antes de determinarse la proposicion sobre que han de votar los Sres. Diputados verán si se comprenden en ella todos los proyectos presentados á la Sala, y que han sido asunto de la discusion en general, juntamente con el de las comisiones, ó si solo el de estas; y en su caso los demas por su órden.

SR. ANCHORENA. Señor, es la práctica de la Sala que en la votacion en general de un proyecto, se comprendan todos los que durante su discucion se hayan presentado.

SR. GARCIA (D. Baldomero.) La práctica es una sancion respetable pero en un grande asunto he visto suceder lo contrario, se promovió la cuestion sobre si debian votarse en general todos proyectos juntos, ó uno por uno. Los Señores de la comision pretendian que fuesen todos juntos: otros Sres. Diputados pretendian y con razon, que uno por uno. Fué en la célebre discusion sobre las elecciones del 16 de Junio: la H. Sala resolvió que se pusieran á votacion cada uno de por sí por el órden que se habian introducido. Pido que se lea la acta.

SR. ANCHORENA. Yo no recuerdo lo que se hizo entonces, pero la práctica constante de la Sala es como he dicho. Sino vease lo que importa la discucion en general de un proyecto, y lo que importa su discusion en particular. Un hecho particular de la Sala no forma ley ni práctica. Y si no yo leeré una resolucion de la Sala que esta entre las adiciones al reglamento que de todos estos hechos particulares se tome una constancia por el Sr. Secretario para que á su vez decida la H. Sala cuales convengan insertar en dicho reglamento como artículos del que serán en tal caso revisados y corregidos, si ha lugar á ellos.

SR. GARCIA (D. Baldomero.) La cita que he hecho es sobre una cuestion igual promovida y resuelta en la Sala. Este es un hecho. Ademas puedo citar otro: la célebre discusion que hubo en esta H. Sala sobre la apelacion en los juicios eclesiásticos. En ella hubo varios proyectos: el de la comision se desechó: otro del que habla se desechó y últimamente se aprobó uno del Sr. Saenz-Peña.

Se leyó la acta en la parte á que se ha hecho referencia.

SR. ANCHORENA. Puede ser que en esos asuntos particularmente haya sucedido; pero no es eso lo que sucede en todos generalmente; porque la discucion en general de un proyecto no se entiende que comprenda solo á uno, sino que comprende á todos los que se presente durante la discusion, como tambien los que suelen presentarse algunas veces por individuos de la misma comision que disienten de la mayoría.

SR. GARCIA (D. Baldomero.) Pero ¿como puede ser que se voten todos juntos, si todos son diversos y contrarios unos á otros? ¿Si pueden ser desechados algunos y admitidos otros ¿como se han de votar todos á un tiempo? ¿como se han de admitir ni desechar de una vez?

SR. ANCHORENA. Señor, todos los proyectos tienden á un mismo objeto que es llenar el pedido del mensage. En cuanto á esto no son contrarios. Yo tambien podría citar algunos ejemplos que han sucedido en la Sala, si me hubiese dedicado á leer las actas, pero no he venido prevenido.

SR. LAHITTE. Si el Señor Presidente me permite, diré cuatro palabras que talvez rectificarán las ideas del Señor Diputado. Yo he tenido el honor de desempeñar la Secretaría muchos años, y con ese motivo tengo algun conocimiento sobre la práctica de la H. S. en este punto. Creo no equivocarme en decir que la práctica de la H. S. ha sido la siguiente. Si en la discusion habia mas de un proyecto como generalmente sucedia en los que proponía algun Diputado, ó en aquellos asuntos en que el Gobierno pasaba proyecto á la Sala, y la Comision presentaba otro, cuando los proyectos sobre q' rolaba la discusion se conformaban en su base, aun cuando variasen en sus accidentes, en la votacion del proyecto en general, entraban todos, porq' la base era la misma y esto acontecia anunciando hubiese muchos proyectos. En la discusion particular quedaba el arbitrio de comparar los artículos de unos con los de los otros. Pero si la base era contraria era imposible q' pudiera de una vez votarse sobre todos los proyectos; y entonces es q' se daba prelacion en el órden de la votacion al de la comision; si este era repulsado entraban por su órden los demas que diferian en su base. Pero cuando eran conformes, como he dicho, entraban todos en una votacion. En el caso presente, la mayor parte de los proyectos que hay presentados se apoyan sobre una misma base; hay algunos que difieren enteramente de ella. Asi es que en mi opinion lo que aqui debe hacerse es votar sobre los proyectos que están conformes en su base; y en caso de ser repelidos, votar sobre aquellos que difieran de ella. El caso que ha citado el Señor García es indudable, y creo que el Señor Anchorena no se ha equivocado tampoco en lo que ha dicho, porque la práctica de la H. S. ha variado. La práctica de la Sala generalmente ha sido votarlos todos juntos; y algunas veces cada uno de por sí por la razon que he indicado de diferir en la base. Hay esta diferencia que debe tenerse presente.

Concluyo diciendo, que en el presente caso aquellos proyectos que se conformen en su base, deben votarse simultaneamente, si se admiten ó nó tales y tales proyectos; y si resultase la negativa, se procederá á votar sobre los proyectos que difieren en su base de el de lás Comisiones. Sobre todo Srs. no nos embarazemos: vótese como se quiera. Todo es menos, que una nueva disputa.

SR. GARCIA (D. Baldomero) Quisiera avenirme, porque no tengo mas grande interes que el que procedamos de conformidad; pero me parece que el arbitrio que propone el Sr. Diputado trae el inconveniente de que seria precisa una discusion y votacion para fijar cuales artículos de cada proyecto contienen la base, y otra discusion y votacion para fijar cuales proyectos convienen entre sí en la base, y cuales nó.

Ahora mismo habrá muchos Diputados que no podremos decir de los cuatro proyectos cuales están conformes en su base, y cuales nó ni aun señalar con el dedo los artículos de cada uno en que está la base, y por tanto la conformidad ó la diferencia. Ademas en la discusion que cito yo, habia tres proyectos que probablemente convenian en su base porque eran de Diputados de un mismo sentir y á cuya opinion tenia yo el honor de estar adscripto, es decir de Diputados que componian la oposicion al Gobierno; estos tres proyectos debian ser idénticos en su base, y sin embargo se votaron por separado todos. Se votó primero el de la Comision y se rechazó, despues otro del Sr. Anchorena, luego otro del Sr. Mansilla, y otro no recuerdo de quien, pero que tambien correspondia á la oposicion del Gobierno, los cuales tendian á un mismo objeto, y se votaron separadamente. Pero sea lo que fuere del hecho, sobre si estos tres proyectos convenian ó nó en su base, la razon que tengo para oponerme á la marcha que nos indica el Sr. Diputado, que acaba de hablar es la que he dicho, á saber, la dificultad de tener una regla autentica para saber cual artículo de un proyecto debe considerarse como base y cuales proyectos deben tenerse por conformes á este respecto. La razon que se dá de que todos los proyectos entran á un mismo tiempo en la discusion en general, no tiene fuerza porque lo mismo sucede en la discusion de los artículos en particular: todos entran al mismo tiempo en la discusion. Al ponerse el artículo 1. ° de la Comision, yo por ejemplo propongo un artículo diferente, otro Sr. Diputado propone otro, la discusion rola sobre todos, y sin embargo se van votando uno despues de otro: por lo mismo que la discusion, recae sobre todos, la eleccion ha de ser de uno.—Pues pido que asi sea en este caso.

SR. LAHITTE. No es mi intencion entablar una discusion sobre este punto. He dicho la conciencia que tengo de lo que es la práctica de la H. S. con esto he cumplido con mi deber. Respecto de lo que dice el Sr. Diputado que seria precisa una nueva discusion para designar cual seria la base del proyecto, no me parece que es una observacion de gran peso, porque la base, objeto ó tendencia de un proyecto, salta al primer golpe de vista. ¿De que se trata en el caso presente? Se trata de crear un Tribunal extraordinario, que conozca en tal grado, pues la base de este proyecto es la creacion de un Tribunal, y todos aquellos que convengan en la creacion de un Tribunal estan conformes en la base aunque difieran en el modo de su establecimiento. El proyecto que no abre la puerta á estos recursos extraordinarios, difiere enteramente, pues no está por la creacion del Tribunal. Así al primer golpe de vista salta cuales guardan conformidad en la base, y cuales difieren de ella; y tan exacto es esto, que en el caso de ponerse á votacion cada proyecto en el órden que indica el Sr. Diputado, yo protesto que si llegase á ser desechado el de la Comision, me conformaría con el proyecto por el Sr. Garrigós; y si este fuese desechado y se pusiese á votacion, el del Sr. Pereda, estaria por él, porque en su base es el mismo.—Cuando llegase la discusion en particular de los artículos, estaría

en oposicion á algunos de ellos y propondria los que creyera que debia haber en lugar de aquellos. Pero cuando se propusiera el proyecto en que se cierra la puerta á estos recursos me opondré.—Asi es que para no llevar adelante esta cuestion, por mí parte aun desisto de esto. Si se quiere poner cada proyecto por separado, sea en horabuena, y sino votese en general por todos los que estan conformes con el de la Comision, menos por aquel que cierra la puerta á los recursos extraordinarios. Ya he dicho que todo es menos que una nueva controversia.

SR. WRIGHT. Señores, la observacion del Sr. Garcia me pareció de poco peso al principio, pero ha adquirido fuerza con lo que ha dicho el Sr. Diputado que seria dificil designar bien el artículo de cada proyecto en que está la base de él. Yo que estaré en oposicion á todos los proyectos, no creo que se haya inhibido la Sala de establecer un Tribunal, algo mas podria decir aunque no sería esta la oportunidad, que el establecer ú organizar alguna cosa á este respecto, es una medida del órden constitucional, y por lo mismo si tomamos esa como la base del proyecto podrá decirse que la Sala ha sancionado que nada se haga, y entonces no cabria bien mi indicacion de que vuelva el proyecto á la Comision. Yo creo que el desechar los proyectos para que vuelvan á la Comision, no importa otra cosa que no admitirlos por sus principios fundamentales, y la Comision puede variar. Y tan conforme estoy con esto, que en la misma Sala he oido indicar al Sr. Garcia un medio de acudir á esto; no digo que yo me adhiera á él, pero desearía que los proyectos se votasen en el órden que se han propuesto.

SR. LAHITTE. Por mi parte no hay inconvenientes, pueden proponerse así.

Conformes los señores Representantes en que se votasen los proyectos uno en pos de otro; se votó primero el de la Comision, y resultó desechado por 18 votos contra 14. Se votó en seguida el del Sr Garrigós y tuvo igual resultado, pasándose á votar el del Sr. Pereda (D. B.) que tuvo 15 votos contra 17. Del mismo modo se pasó á votar el del Sr. Campana, y resultó desechado por 30 votos contra 2.

SR. WRIGHT. Ahora parece que debe entrar mi indicacion de que vuelva á la Comision.

SR. LAHITTE. Advierto que la indicacion es indeterminada en cuanto á la Comision á que debe pasar el asunto.

SR. ARGERICH (D. Juan Antonio). Esta indicacion debe desde luego determinarse, porque yo seré el primero que me opondré á que pase á la Comision de Legislacion este negocio, porque ella ya nada podria hacer acerca de él.

SR. WRIGHT. Mi indicacion abraza dos extremos en sí misma, era que volviese á una Comision. Por el reglamento debe volverse á la de que habia emanado el proyecto, mas previendo yo lo que indicó un Sr. Diputado en la sesion precedente, y lo que acaba de manifestar el Sr. Diputado Secretario, dije que en este caso fuera á otra Comision. Los SS. de la Comision podrán decir sobre esto si puede volver á ella misma ó habrá inconveniente.

SR. ANCHORENA. La indicacion que se acaba de hacer es de reglamento, y mientras no se haga indicacion contraria, y la Sala sea convencida de la conveniencia de salir en esta parte del reglamento, los proyectos deben volver á las mismas Comisiones. Poco importa que algunos RR. de ella digan que nada podrán hacer; puede ser que entrando en un nuevo exámen algo hagan, ó hagan mucho, al menos hagan mas que lo que se ha hecho en la Sala en una discusion tan detenida.

SR. LAHITTE. Por mi parte no hay inconveniente ninguno; yo francamente he manifestado mis opiniones en este negocio: ellas siempre son reformables porque se someten á la razon; y protesto que hasta este momento no habia variado de ellas. Respeto el pronunciamiento de la Sala, y como miembro de las Comisiones concurriré á los trabajos de ellas, si de nuevo se les recomienda este negocio, porque lo que yo he tenido por norte en este asunto es, *que se haga efectiva la responsabilidad de los Magistrados, que se cierre la puerta á la arbitrariedad, y que la ley sea la única que decida de la suerte y de los derechos de los hombres.* Estos son mis sentimientos: los que sostendré siempre en este lugar, y siempre tambien fuera de él—He dicho.

SR. WRIGHT. Una votacion nos sacaria de esta dificultad, puesto que hay contradiccion por parte de la Comision, se puede votar si ha de pasar á la misma ó á otra Comision.

SR. GARCIA (D. Baldomero.) Es evidente que se ha de retardar mas este asunto yendo á las mismas Comisiones, cuyos miembros están tan divididos, lo que dará lugar á que su dictámen no salga con la respetabilidad que dá el mayor número de votos, lo que se evitará si vá á otra Comision en la que no haya la divergencia que se ha manifestado sobre este asunto en las Comisiones, en las que cuatro Señores Diputados han estado en la Sala por el proyecto, cinco en contra, falta uno que no asistió que es el Señor Obispo de Aulon, pero aun suponiendo hubiera estado por el proyecto estaban empatados los votos. Es verdad que todos los Señores Diputados están dispuestos á cambiar de ideas segun lo exija el bien del Pais, pero puede que no vean que un cambio en sus ideas conviene al Pais. Creo que es lo mas acertado pase á una comision especial cuya resolucion será pronta.

SR. ANCHORENA. Ya han dicho algunos Señores Diputados, que las opiniones son reformables y que pudiera ser que algunos miembros reformarán las suyas, mas á esto se ha opuesto que habiendo habido una divergencia de opiniones como la que se ha notado en la Sala, ya no seria prudente que volviera á las mismas Comisiones. ¡Y por qué en la Sala que se nombre no podrá temerse que suceda lo mismo! Porque es de advertir que en la Comision compuesta de nueve Diputados á excepcion de dos no hubo oposicion á las bases del proyecto. Si hubo alguna diferencia, fué de poca consideracion, mas una mayoría de siete á dos estuvo conforme. Despues cambiaron las opiniones, y este cambio ha traido la divergencia. ¡Y no podrá suceder lo mismo con la que se nombre? Acaso será una ventaja que estos mismos Diputados que tuvieron una opinion y despues la variaron entren en nuevas conferencias. Ademas esto es muy conforme al reglamento y sin una razon muy poderosa, no se puede pasar á otra Comision, sin agravio de la Sala y de las Comisiones à quienes corresponde; cuando mas la Sala podria tomar un arbitrio extraordinario cual era aumentar dos ó tres Diputados á las Comisiones, pero este arbitrio lo que haria seria prolongar el despacho de este negocio que se reclama urgentemente.

Por consiguiente creo haber manifestado que la razon que se ha indicado no milita para que no vuelva á las Comisiones.

SR. CAMPANA. Sres., despues que la Sala se ha expresado abiertamente contra las bases del proyecto, yo creo que no hay necesidad de que pase á Comision, porque desde que los tres que tenian por base la creacion de un Tribunal, y ademas el otro proyecto, no han sido admitidos, parece que la Sala no ha manifestado otra cosa, sino que la Administracion de Justicia camine en adelante en los términos que hasta hoy. ¿ Porque qué van á hacer las Comisiones pasándose á ellas los proyectos ? ¿ Van á tratar de la creacion de otro Tribunal ? No, porque eso ha sido desechado. Desde que la Sala ha resuelto que no ha podido crear ese Tribunal, y que el Gobierno tampoco ha podido crearlo, claro está que no hay otro arbitrio que pasar al Gobierno una minuta de comunicacion indicándole que no ha podido la Sala darle una salida al asunto este, y que vuelvan los negocios pendientes ante el Gobierno, q' vuelvan á los Tribunales para que se cumpla lo juzgado. Para presentar esta minuta de comunicacion al Gobierno, creo yo que bastará cualquiera comision del seno de la Sala puesto que ella no debe aconsejar nada respecto á la resolucion de los recursos que están pendientes.

SR. WRIGHT. La indicacion que acaba de hacer el señor Diputado prueba contra ella misma, porque si se admitiera vendría á quedar resuelto el concepto del proyecto del mismo señor Diputado, y cuanto se ha dicho respecto de la repulsa que ha hecho la Sala de los otros dos proyectos, puede decirse respecto de la repulsa que ha hecho de él del señor Diputado.

SR. CAMPANA. Así lo he dicho.

SR. WRIGHT. Por lo que hace á volver á la Comision, si se propone esta cuestion, yo he de votar porque no vuelvan, y protesto que ningun inconveniente tendría en entrar en discusion sobre lo que se debería hacer en este caso, aunque en este momento ni yo mismo lo sé.

SR. GARRIGOS. SS., no encuentro inconveniente para que el proyecto vuelva á las comisiones de que procede, con arreglo al reglamento. Algunos Diputados miembros de las Comisiones que despues han disentido del proyecto, han manifestado es verdad que hay una mayoría de los que están en oposicion al proyecto ; pero esto no se opone á que puedan nuevamente en vista si las luces derramadas en la discusion aconsejar á la Sala como deba obrar en el presente caso. De todos modos, el mismo inconveniente que hay para que vuelva á las comisiones de donde emanó, lo hay para que vuelva á otra comision especial : entretanto se abanzaría mucho volviendo á las mismas comisiones que han entendido en el proyecto y que naturalmente despues de la discusion que ha precedido están en mayor aptitud de presentar un nuevo proyecto.

Pero se acaba de decir que la resolucion de la Sala importa cerrar la puerta á este negocio. ¿ Y así SS. abandonaría la Sala el compromiso que tiene contraido con el Gobierno de dictar una ley sobre el particular ? SS., el Gobierno lo pide de un modo muy categórico y la Sala no puede desentenderse ¿ cómo podría contestarse con una nota al Gobierno, diciéndole que no había podido llenar este deber el de dictar esa ley, que con tanto encarecimiento pide el Gobierno, ley que es reclamada por las circunstancias en que se halla el Poder Judicial !

SR. CAMPANA. Yo he dicho que pudiera suceder que la comision que se nombrase fuese de parecer que se hiciera así.

SR. GARRIGOS. El Señor Diputado manifestó que la resolucion de la Sala importaba que la administracion de justicia marchase lo mismo que hasta ahora estaba, y que los asuntos pendientes volviesen á los tribunales para que se cumpliesen sus sentencias : así ha interpretado el H. Diputado la resolucion de la Sala ; pero Señores, ¿ puede entenderse de este modo el que los proyectos se hayan desechado en general ? ¿ Es este motivo para creer que debe marchar así la administracion de justicia, en el estado informe en que se halla, y que quede así existente ese recurso vicioso creado por un Gobierno provisorio el año 29 ? No Señor ; la Sala tiene sobre sí un deber—el de llenar el pedido del Gobierno ; y es urgente que lo hagamos, pues ya otros Señores Diputados han manifestado de un modo patético los males que resultan á las familias y á la sociedad en general de estar en este paralísis la administracion de justicia. De consiguiente no debemos perder tiempo ; y que vuelva el asunto á las Comisiones, para que ellas aconsejen el modo como haya de expedirse la H. Sala en este grave y delicado negocio, partiendo del principio que es muy violenta la interpretacion que se ha dado por el H. Diputado á que me refiero, á la resolucion de V. H , quien al desechar estos proyectos, no los considera como medios para arribar al fin que debemos proponernos que es de dar una ley para los objetos que menciona el Gobierno en su mensage. Pero esto no quiero decir que se excluirá otra medida tendente á aquel fin porque el Poder Judicial no debe exceptuarse de la responsabilidad que tienen los demas poderes ! El Ejecutivo puede ser juzgado por el Legislativo en los casos de infraccion de ley. ¡ Y al Judicial, cual es el Tribunal designado para juzgarle ? Este es el punto cardinal de la cuestion ; y al que debe contraerse con especialidad la Comision. Si los proyectos presentados no tienden á este objeto, pónganse otros mejores, pues aquí lo que debe consultarse es el acierto, que sin duda alguna es de esperar de la sabiduría de los Señores Representantes.

Mi opinion es pues, que vuelva este asunto à las Comisiones ; y por ello he de votar.

SR. GARCIA (D. Baldomero.) He pidido la palabra particularmente para advertir una equivocacion que estoy notando. Se cree que los proyectos vuelven á la Comision ; no Sr. un proyecto desechado no vuelve á la Comision ; el asunto es el que vuelve para ver si se ha de tomar otra medida sobre el y cual.

Tambien me parece inexacto decir que se ha rechazado tal y tal base : no Sr. se han rechazado tales y tales proyectos. Creo que debemos apresurarnos á que el asunto vuelva á una Comision, y á mi me parece mas conveniente que sea á otra, aunque yo no me fijo precisamente en esto.

Por consiguiente me parece que debia ponerse á votacion si pasa á Comision ó no, y despues decidirse si á las mismas comisiones ó á otra.

SR. MEDRANO (D. Pedro.) Señores la resolucion de la cuestion que hoy ocupa á V. H., mas debe hacerse por principios de politica ó mas bien reclama vuestra política, que vuestra sabiduría. Yo insisto sobre lo que antes dije en el particular. Si preside como no se duda la buena fé á vuestras deliberaciones, si sentis como yo creo las dulces é irresistibles inspiraciones de amor á la verdad á la paz y aun á la dignidad de la Sala : en que os deteneis para resolver que pase á una nueva Comision el proyecto que hoy os ocupa ? En lo legal yo estaría porque fuese à las mismas Comisiones. Estoy penetrado de las razones que algun Sr. Diputado ha expuesto á este respecto, para que no debierán pasar á las mismas , creo á la verdad, que los Diputados que la han formado no volverían sobre sus antiguas opiniones, y que respetarán el fallo infalible de V. H. y con arreglo á esto emitirán un nuevo proyecto, que fuese adaptable por la Sala. Pero se puede dudar que se corre un riesgo en esto que se corre un peligro ? Porqué apurar á los hombres hasta este punto? Ellos han sido en todos tiempos los mismos . . . . Senado Romano : vos, el modelo de la sabiduria y de la prudencia ; ¡cuantas veces habeis cedido de vuestros derechos ! Recuerdo en este momento el célebre suceso cuando los soldados del Dictador T. Largus mezclados con los deudores comunes se refugiaron al monte Sagrado ; y reclamaron desde allí el cumplimiento de las ofertas, con que el Dictador los habia exitado para hacer la guerra á los enemigos del pueblo Romano. ¡ El Senado entonces no envia hasta tres comisionados Diputados para rogar al pueblo que volviera otra vez à sus hogares ¡ ¡ Dios mio!!! Que pierde V. H. de su dignidad, cediendo por esta vez á la ley, imperiosa de las circunstancias ? Todo el pueblo clama porque cuanto mas antes se concluya este negocio : todo él espera con ansiedad vuestra resolucion . . . . . . En fin Srs. repito que yo reclamo vuestra prudencia no vuestra sabiduria.—Yo convendria en que volviese el proyecto á las mismas Comisiones ; pero veo que ofrece un camino mas corto y mas llano para conseguir los nobles objetos, que forman vuestro principal interes en la cuestion discutida, el que el asunto pase á una comision especial, que habiando francamente no ofrece los riesgos y embarazos que en el otro caso se tocarian. . . . . Sres. he dicho ; y protesto no hablar mas sobre esto.

SR. LOZANO. Sres, vuelva este asunto à las mismas Comisiones, ó á una especial, siempre han de haber grandes é insuperables dificultades para un nuevo proyecto, sino se les dá una base de que partir. Yo creo, pues, que la H. Sala debe resolver antes dos cosas—primera, si los asuntos remitidos por el Gobierno deben ser reconocidos por algun Tribunal que designe la Sala al efecto, y segunda, si está facultada la Sala para poder hacer las mejoras y reformas que crea conveniente en la administracion de justicia. Resueltas estas dos cuestiones no encontraría embarazos la Comision para expedirse, y yo desde ahora anuncio que prestaría mi voto por cualquiera que sea el Tribunal que se forme porque la administracion de justicia sea mejorada, pues solo me embarazaba para esto el que consideraba á la Sala sin facultades para ello ; pero yo quiero mejorar la administracion de Justicia, que tenga mayores garantias y quiero mucho ese artículo que pone la Comision de que todos los jueces pronuncien sus sentencias fundándolas, mas como dije en mi primera alocucion creo que esto no se ha esplanado.

Se declaró el punto por discutido, y la Sala acordó que el asunto pasase á una comision especial.

SR. PRESIDENTE. La Sala resolverá sobre el nombramiento de esta Comision, en la inteligencia que el Presidente no se atreve á nombrarla.

SR. ANCHORENA. El Sr. Presidente debe hacer un esfuerzo de patriotismo y nombrarle, pues á el es á quien corresponde.

En su virtud el Sr. Presidente procedió al nombramiento de la Comision y fueron nombrados para integrarla, los señores Garcia (D. Miguel) Pereda (D. Bernardo), Lozano, Lahitte y Garcia (D. Baldomero).

SR. GARCIA (D. Baldomero). Yo suplico á los Sres. Representantes se sirvan escusarme de esta comision. Tengo sobre mí una causa por cuya conclusion ansio y suspiro, cuya postergacion me aflige, me humilla y avergüenza y cuyo pronto despacho interesa tanto ó mas que el del presente asunto sobre los recursos elevados ante el Gobierno. El importa millones de pesos, y la libertad ó condenacion de ciudadanos que están detenidos. Es el asunto de la causa de Lezica é Iturriaga ; asunto en el que hace meses estoy trabajando, por haberse servido el Supremo Gobierno nombrarme su asesor particular para la resolucion final.

Este asunto Sres. es sobremanera urgente, grande como ninguno en su clase, interesa al bien particular de una infinidad de ciudadanos y extrangeros, de gente rica, de pobres, de viudas, de huérfanos, en fin, de toda clase de personas. En consecuencia pido á los Sres. Representantes se sirvan admitir la escusacion que hago.

La Sala no hizo lugar á la escusacion del Sr. Garcia (D. Baldomero) y siendo las tres y media de la tarde se levantó la sesion.

Está conforme—

(El Diputado Secretario.)

Juan Antonio Argerich.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ABRIL 24 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitari e
pdiartomoczuruzporunitara
oiartomoczurcruzporunitau
iartomoczurcacruzporunitn
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporunr
tomoczurcatnantacruzpoirui
emoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
nqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnassantacruzpor
ceuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporsor
itseeuqzurcatacruzporserz
iitseeuqzurcacruzporserim
saitseeuqzurcruzporserimr
nasitseeuqzuruzporserimpi
unsritseenqzuzporsierimpio

Continúa la suscripcion para el empréstito voluntario, al Superior Gobierno.

D. Pedro Sheridan	5,000
Tomas Gowland	1,000
Juan Garcia de Cosno, sin premio ni garantia	1,000
Angel Pacheco sin interes ni garantia	1,000
Diego Fernandez de Aguero y hermanos	2,000
José y D. Juan Otamendi sin premio ni garantia	1,000
Miguel Irigoyen por su padre D. Matias sin premio ni garantia	1,500
Faustino Gimenez	1,000
Domingo Rosales	500
Andres Gonzalez	500
Miguel Ciriaco Fernandez	500
José Maria Gaete	300
Guillermo Buteler	600
Cándida Murga hace donativo	500
Antonio Gutierrez dona	200
Dionicio Gutierrez dona	200
Carlos Galeano dona	200
Pedro Lesperon,	500

Variedades.

ANÉCDOTA DE NAPOLEON.

La memoria de Napoleon es inagotable en Francia. Su carrera fué tan lucida, sus hazañas tan varias, y el espacio que ocupó su vida militar tan comprehensivo, lleno de aventuras é interesante, que no será extraño que continúe por un siglo todavía á prestar materiales para entretener la curiosidad. Una obra reciente titulada "Noches con Cambacéres," encierra una coleccion de anécdotas al parecer auténticas, de las cuales la siguiente es singularmente característica de Napoleon en campaña.

Durante una de sus campañas en Alemania el Emperador, envuelto en su capote gris, andaba á caballo en las cercanías de Munich, acompañado solo de dos oficiales ordenanzas. En el camino encontró á una muger bien parecida, que, por su trage se conocia que era vivandera. Estaba llorando, y llevaba de la mano á un muchachito de como cinco años. Llamándole la atencion al Emperador la hermosura de la muger y su afliccion, detuvo el caballo, y dijo, "¿Qué teneis, querida?"—La muger no conociendo al individuo que le hablaba, y estando muy desconcertada con el dolor, no dió respuesta. El niñito, sin embargo, fué mas comunicativo, y contestó francamente, "Mi madre está llorando, Señor, porque le ha pegado mi padre."—"¿ Donde está tu padre ?"—"Aquí cerca ; es una de las centinelas que vienen con el bagage."—El Emperador volvió á dirigirse á la muger, preguntándole el nombre de su esposo ; pero ella rehusó decírselo, temerosa de que el Capitan, pues por tal tenia al Emperador, hiciese castigar á su marido.—"Qué locura ! vuestro marido os ha pegado ; estais llorando ; y con todo teneis tanto miedo de que le suceda algo, que no quereis decir su nombre. Esto no està muy en el órden. Puede ser que vos misma tengais la culpa."—"Ah, Capitan !—él tiene mil buenas calidades, aunque tiene una muy mala—es celoso, terriblemente celoso ; y cuando se enoja, no puede reprimir su violencia."—"Pero esto es muy serio : en uno de sus parosismos de celos, puede haceros algun grave daño ; talvez mataros."—"Y aun cuando lo hiciera, no quisiera que le sucediese ningun mal ; pues estoy segura que no lo haria arredo, porque para esto me quiere demasiado."—"Y si no me engaño, vos le quereis á él."—"Es muy natural, Capitan ; es mi esposo legítimo y el padre de mi amado hijito."—Diciendo esto, besó afectuosamente al niño, quien por el modo que correspondió esta demostracion de ternura, manifestó el cariño que tenia á la madre.—"Bien, dijo el Emperador ; volviendo á hablar á la muger, quiéranse ó no se quieran vos y vuestro marido, á mí no me agrada que él os pegue. Soy edecan del Emperador, y contaré el suceso á S. M. Decidme el nombre de vuestro esposo."—"Aun cuando fuera Vd. el mismo Emperador, no se lo diria ; porque sé que seria castigado."—"Tonta ! solo quiero enseñarle á portarse bien, y trataros con el respeto que mereceis."—"Eso me haria muy feliz, Capitan ; pero aunque me trate mal, no seré causa de que sea castigado."—El Emperador se encogió de hombros, hizo alguna observacion sobre la obstinacion de las mugeres, y dando espuelas al caballo marchó al galope.

Cuando hubo caminado bastente para que no le oyese la muger, dijo á los oficiales que le acompañaban, "¿ Qué os parece, Caballeros, esa amable criatura ? Hay pocas iguales en las Tuilerías. Una muger como aquella es un tesoro para su marido "—A los pocos minutos llegó el bagage de que habia hablado el muchachito. Estaba escoltado por una compañía del N.º 52. Napoleon mandó llamar al Comandante. "¿ Teneis una vivandera en vuestra compañía ?"—"Sí, Señor," repuso el Capitan.—"¿ Tiene ella un hijito ?"—Sí ; Pepito, á quien todos queremos tanto."—"¿ No le ha pegado á la muger su marido ?"—"No lo supe hasta algun tiempo despues de ocurrido. He reprendido al hombre."—"¿ Qué tal comportacion tiene generalmente ?"—"Es muy celoso de su esposa, pero sin razon. La conducta de la muger es irreprochable."—"¿ Me conoce él de vista ?"—"No puedo decir, Señor, pero como acaba de llegar de España, creo probable que no."—"Tratad de averiguar si me ha visto ó no ; y en este último caso conducídmelo acá. Decid que vais á traerlo ante el General de la Division."—Resultó de la averiguacion que Napoleon nunca habia sido visto por el granadero, que era un hombre bien parecido de unos veinticico años. Al ser conducido á presencia de Napoleon, le dijo este en un tono familiar, "¿ Por qué pega Vd. á su muger ? Ella es mejor muger que Vd. es marido.

No. 176. ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 23 de Abril de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existensia del Sábado 21	250,851 ½	169 7¾	294,431 3	184,280 3½	769,727 4½	3,000,000	523,500	4,449,800	2,235,432 3
Líquido de letras descontadas al uno por ciento	1,126 6								
Let ravencida y cobrada	1,707 4								
Trasladados de Receptoría	20,110 3	" " "	106,389 5						
Recibido en cuenta del empréstito voluntario	600								
	274,395 5½	169 7¾	400,821	184,280 3½	769,727 4½	3,000,000	523,500	4,449,800	2,235,432 3¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	151,100		
Prémio	7,749								
Letras descontadas } Líquido	" " "	" " "	1,126 6						
Pérdida	" " "	" " "	41 5						
Idem vencida y cobrada	" " "	" " "	1,707 4						
Fondos públicos transferidos en garantia del empréstito voluntario	" " "	" " "	" " "	" " "	497				
A D. Pedro Ponce por impresiones y encuadernaciones	9,780	" " "	" " "	" " "	13,251 7				
Al mismo por id. id.	1,161								
Al mismo por id. id.	225								
Existencia que queda hoy	255,480 5½	169 7¾	397,945 1	184,280 3½	755,978 5½	3,000,000	372,400	4,449,800	2,235,432 3¾
	274,395 5½	169 7¾	400,821	184,280 3½	769,727 4½	3,000,000	523,500	4,449,800	2,235,432 3¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION!

No. 177

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 23 de Abril de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	deuda clasificada.	HABER	moneda corriente.	metálico	letras.	deuda clasificada
Existencia del Sábado...	203 6¼	28 1¼	" " " "	3,773 3½	A la Tesorería General.	20,110 3	" " " "	106,389 5	" " "
Entrada marítima	835 2	" " " "	106389 5	" " " "					
Salida idem........	2,890 5	" " " "	" " " "	" " " "					
Puerto	160 2	" " " "	" " " "	" " " "					
Contribucion atrasada .	20	" " " "	" " " "	" " " "					
Papel sellado..........	12,500	" " " "	" " " "	" " " "					
Correos	160	" " " "	" " " "	" " " "					
Policia...........	2,528	" " " "	" " " "	" " " "					
Alquileres.	1,110	" " " "	" " " "	" " " "					
					Existencia.........	297 4¼	28 1¼	" " " "	3,773 3½
	20,407 7¼	28 1¼	106389 5	3,773 3½		20,407 7¼	28 1¼	106,389 5	3,773 3½

Buenos Ayres, Abril 23 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Semejante conducta deshonra á un granadero frances."—"Bah! mi General, si se les ha de creer á las mugeres, nunca hacen mal. Yo tengo prohibido á mi muger que me hable con ningun hombre; y apesar de mis órdenes, siempre la encuentro charlando con alguno de mis camaradas."—"Ahi está vuestro engaño; quereis impedir que hable una muger; os seria tan fácil desviar el curso del Danubio. Tomad mi consejo; no seais celoso. Dejad que charle vuestra muger y que se alegre; que si hiciese mal es probable que seria triste en vez de risueña. Vuestros camaradas no son absolutamsute capuchinos; pero me equivoco mucho si no respetáran la muger agena. Quiero que no volvais á pegar á vestra esposa; y si no soy obedecido, lo sabrá el Emperador. ¡Qué diriais si él os reprehendiese?"—"Á fé mia, General, que mi muger es mia, y puedo pegarla si me dá la gana. Yo le diria al Emperador—Señor, atienda V. M. al enemigo, y déjeme á mí que me entienda con mi muger."—Napoleon se rió y dijo—"Mi buen hombre, estais hablando con el Emperador." Esta palabra produjo su acostumbrado efecto mágico. El granadero se mostró confundido, inclinó la cabeza, bajó la voz y dijo—"Oh, Señor, esa es otra cosa. Desde que V. M. manda, yo, por supuesto, obedezco."—"Está bien. Me hacen una excelente pintura de vuestra muger. Todos hablan bien de ella. Ella arrostró mi desagrado, mas bien que exponeros al castigo. Recompensadla, tratándola bien. Os asciendo á Sargento; y así que lleguеis á Munich ocurrid al mayordomo del palacio y él os dará cuatrocientos francos. Con este dinero podeis comprar una caravana, que pondrá á vuestra muger en aptitud de seguir un negocio provechoso. Vuestro hijo es un hermoso niño, y en otra oportunidad me encargo de acomodarle. Pero, cuidado con volver á pegar á vuestra muger. Si lo haceis, veréis que yo sé pegar tan duro como vos."—"Ah, Señor, jamas puedo agradecer suficientemente la bondad de V. M."—Dos ó tres años despues de este incidente, se hallaba el Emperador con el ejército en otra campaña. Napoleon tenia una facultad admirable de retener las facciones de las personas que hubiese visto una vez. En una de sus marchas encontró y reconoció la vivandera y su hijo. Llegóse á ella y dijo—"Y bien, mi buena muger, como os vá? Ha cumplido vuestro marido la palabra que me dió?"—"Oh, Señor, oh Señor! desde que mi buena fortuna me condujo á presencia de V. M., he sido la mas feliz de las mugeres."—"Entonces recompensadme, siendo la mas virtuosa de las esposas." Acompañó estas palabras con el regalo de algunas monedas de oro; y al alejarse Napoleon, los gritos de *Viva el Emperador* proferidos entre lágrimas y sollozos por la madre é hijo, fueron repetidos por todo el batallon.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 23.

D Pedro Giol,	Montevideo.
Juan Beckes,	id.
Lucas Stewart,	id.
Josefa de la C. Gonzalez,	id.
Josefa Ramirez, 1 sirvienta,	id.
Manuel Gigena, su esposa y 1 sirviente,	id.
Nieves María Cerantes, 4 hijas, 2 sirvientas,	Colonia.
Nelson Hartwig,	Holanda.
José María Prieto, su esposa y 3 hijos,	Corrientes.
Casto Martinez,	id.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 23.

á *Nicholson, Green y Ca., Univers.* 68. 4,675 baldosas, 75 fanegas sal.

á *Bunge, Hutz y Ca., Reconquista* 70. 10,000 baldosas.

á *Parlane, Macalister y Ca., Feder.* 58 420 fanegas sal, 200 id. id.

á *Mc'Crackan y Jamieson, Cated.* 78. 130 fanegas sal.

á *Juan Best y hermanos, Feder.* 66. 190 fanegas sal.

ENTRADA TERRESTRE.

Las tropas de arria de D. Francisco Ormeño, y D. Juan José Guevara, procedentes de San Juan, consignadas á D. Gervacio Casto; calle de la Piedad No, 182; cargamento, 98 barriles aguardiente, 2 sacos orejones.

La tropa de carretas de D. José Gimenez, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. José María de Agote; cargamento:—á D. Saturnino Soriano, 56 fardos lana. 5 id. cerda, 8 petacones y 2 cajones jabon, 14 fardos tejidos.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 23.

837 fanegas; en varias partidas, vendidas desde 28 pesos 6 reales hasta 51 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Falmouth—Bergantin ingles ELIZA HEYWOOD, hoi 24 á las 10.

Para Liverpool—Bergantin ingles FAMA, hoy 24 á las 1.

MARITIMA.

SALIDAS.

Barca francesa *Olinda*, para la Isla de Borbon.

Barca inglesa *Sophia*, para Quebec.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Teatro Argentino.

—

Funcion 5.ª de la 1.ª Temporada.

Hoy Mártes 24 de Abril de 1838.

La empresa consecuente á sus promesas, ha dispuesto que para este dia se exhiba una de las mejores composiciones dramáticas; tal es la que se anuncia en el órden siguiente:

Abierto el proscénio con las dos brillantes sinfonías de órden, se representará la divertidísima comedia en 3 actos, del literato español *MARTINEZ DE LA ROSA*, titulada :—

EL ENTROMETIDO

EN LAS MASCARAS.

La orquesta llenará los intermedios con escojidas piezas de música.

Terminando la funcion con una pieza en un acto, titulada;

El avaro arrepentido,

Se correrá el telon á las 7.

Aviso.

El abajo firmado, fabricante de paraguas calle de la Victoria N. 124, previene á los que tienen paraguas en su establecimiento pasen á retirarlos en el termino de veinte y cinco dias contados desde el 20 de Abril; pasado dicho termino quedarán á favor del establecimiento, en pago del trabajo de sus composturas, de la demora de este, del cuidado y responsabilidad á su conservacion y embarazo que han causado; sin que los que fueron sus dueños tengan mas derecho á reclamarlos.

a24 3p *Domingo A. Sanjurjo.*

Lavandera y PLANCHADORA.

SE ofrece una á lavar, planchar y apuntar la ropa de familias ú hombres solos á un precio equitativo y con la mayor regularidrd y perfeccion.

u 24 1p.

Se vende

UNA casa que hace esquina y aparente para panadería, tonelería y velería, con quinta excelente que divide el canal de San Fernando y es de riego con el agua del rio.

El que quiera comprar ocurra á su dueño D. José Julian de Landaluce, en su misma casa. a. 24 2p

Aviso.

BALLENAS de corcé anchas y angostas hay unas pocas, pitos de yeso en cajones de cinco gruesas, peines de Box (madera muy buena) con escarmenador á real cada uno, diez reales la docena y 12 pesos la gruesa, pequin punzó de la China muy rico, de cinco cuartas de ancho y de media vara escasa. La preciosa obrita titulada Consejos de un padre á sus hijos sobre los diversos estados de la vida. Se ponen regatones á bastones de 12 á 20 rs. Calle de la Victoria No. 124.

a 24 8pd3

Naranjas Chinas.

HAY, á venta á precios equitativos, en la quinta de D. Jorge Becher, en frente de la del finado D. Ramon Balcarce. a24 3p

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

DE ESTA PROVINCIA,

Y SUS RELACIONES

CON LAS DE OTROS PAISES.

COMPUESTA POR

El Sr. D. Felipe Senillosa,

Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,

D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en la Provincias, ó en paises extrangeross pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originalesá la vista.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y domestica, con una multitud de secretos y recetas de economia doméstica, precio................... $2 4rs.

Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales.	2	4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América..........	2	4
Revista política de la Europa...		6
Congreso de Panamá........	1	
Libro segundo de los niños....	1	
Constitucion de España del año 12..................	1	
Semana magna de París.......		
Libertad de los mares &c. &c..		

En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

MANUAL ALFABETICO

DE TITULOS Y PENAS,

Segun las Leyes y pragmaticas de España, y arreglado á la novisima recopilacion.

CUARTA EDICION.

Preceptos de retórica para uso de los jóvenes.

Ultimas cartas de Jacobo Dortis &c.

EN la librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

m6.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Casa de Moneda.

La Casa de Moneda avisa al publico, que constandole, que aun existe mucho papel en la Campaña, sin el signo de Renovacion, que no ha podido venir al cambio por diversas circunstancias, se ha ampliado el termino hasta el dia ultimo de Abril del presente año.

m8c f20

Carteras

MUY superiores, surtidas de colores y tamaño, libritos de moneria elegantes con papel viteta superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todas colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores, pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo.

m10.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

POR EL MISMO.

En el establecimiento de pulpería y fonda, en la calle de la Reconquista No. 257.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por ausentarse su dueño del país todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de:

Vino carlon en pipas, caña, aniz, ginebra, vino frontiñan y burdeos, aceite, azucar, yerba, arroz, almidon, betun en tarros, tabaco picado, leña de espinillo, de tala, y de rama, mesas, catres, colchones, útiles de cocina, &c, &c.

Y otra porcion de articulos pertenecientes al negocio.

POR EL MISMO.

En la Plaza de la Victoria, casa de los Sres. Daniel Gowland y Ca., del cargamento del Bergantin Americano Arctic.

El Jueves 26 del corriente, se ha de rematar en lotes al gusto de los compradores y á plazos de 1, 2, 3, 4, 5 y 6 semanas, el hermoso surtido de efectos nobles de que consta el dicho cargamento; y son los siguientes:—

Lienzos americanos lisos de 29, 30, 36 y 38 pulgadas.
Dichos id. gruesos de 27 y 29 pulgadas.
Dichos id. asargados de 29 id.
Pañuelos negros de seda.
Franelas punzoes
Cocos rosados y otros varios artículos.

A las 11.

POR J. J. ARRIOLA.

De artículos de almacen &c.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la calle del 25 de Mayo No. 73, por tener su dueño que redondear el almacen, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes; fuentes de loza blancas planas y ondas de orilla, jarras y jarros pintados, y otros de varias menas, azucareras, platos blancos, tazas de platillo para café blancas y pintadas, palanganas, alguna azúcar terciada, té imperial bueno, papas inglesas id., 1 cajoncito con frasquitos de esencia de superior clase para hacer licores, polvos aromáticos, 56 docenas jarras y jarros pintados, 40 docenas jarros charolados con retrato, ollas de fierro grandes y cacerolas surtidas con manijas y estañados, estuches de caoba para hombre y de muger, sombreros de paja finos, cajitas de pintura para dibujo, unas pocas libras de hilo de sastro y otras clases, brujulas, eslabones finos de acero, cohetes de la India, rosarios de Jerusalem, cintas negras para ribetes, armonicos, encerados de colores, tabaco negro picado superior, espejos en cajones punzós y otras clases, 1 lote guarniciones de plata y oro, juegos de botones para el pecho id., lentes finos de id., un par candeleros de platina de resorte.

MUEBLES.

1 comedor de caoba, 1 aparador, 1 par mesas de arrimo, 1 sofá de caoba forrado en crin, una mesa chica de caoba para comedor, una id. redonda, un mueble para té y azúcar, varios cuadros de valor: otros varios al oleo, tambien un armazon, mostrador, balanzas, botellas vacias, y otros útiles del uso de la casa.

Y como 150 barrilitos de pintura en aceite, muy buen surtido que se rematará por lotes.

![cross ornament]

I H S.

EL dia 5 del mes de Mayo se dan ejercicios de mugeres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Exceptúanse las del campo que se les proporcionará.

Aviso interesante.

SE venden seis ó siete cuadras de monte de durazno en pié, de tiempo de dos años, el que quiera tratar puede verse con su dueño en la calle de Maypú No. 152. a23 2p.

Aviso.

SE vende un terreno en la Costa de Pavon, que hace una suerte de estancia; se compone de toda clase de pastos, campos abiertos y aguadas permanentes, y para su situacion fácil la conducion de ganado para esta ciudad, como para Santa-Fé y Córdoba.

Una casa que hace esquina en la calle del Tucuman No. 332, es propia para negocio de velería ó jabonería, pues tiene tres galpones y toda ella está cercada de pared; su frente es compuesto de 17½ varas de frente y 70 de fondo: tiene igualmente un porton à la calle del Paraná, y se dà por la mitad de su tasacion.

Una chacra en el Callejon de Ibañez con frente al Rio, edificio de azoteo, y los útiles necesarios para el trabajo de ella. La persona que pueda necesitarla encontrará la mejor ocacion, pues su dueño le hará las propuestas mas equitativas, desde que sus intereses le obligan hacer algun sacrificio.

Se dá dinero sobre hipoteca.

En la calle de Cangallo No. 60 darán razon. a23 3*

Interesante.

SE vende un criado recien llegado del interior, jóven y de oficio carpintero, propio para todo trabajo de campo, en cantidad de mil cuatrocientos pesos moneda corriente. El que lo quiera comprar ocurra á la calle del Restaurador No. 164, desde las 9 de la mañana adelante. a23 3p.

Aviso.

Ss ha perdido un relox de oro, desde la calle de la Réconquista hasta Barracas la persona que lo haya hallado, y lo entregue calle de la Piedad No. 44 recibirá la gratificacion de 50 pesos.

a23 3p

ROBO,

DE CINCO CUCHARAS de plata, marca F. J. M., á quien diere noticia de ellos, se le pagará el hallazgo en la calle del Perú No. 7.

a23 3p

Leña de rama.

900 PESOS leña de rama seca, se venden y 12 cuadras cuadradas sin cortar. El que se interese ocurra á esta imprenta.

a23 3p

Criada en venta.

En la calla de Belgrano No. 90 se vende una, que está criando: sabe coser, planchar y cocinar: su precio 1,500 pesos.

a23 2pd4

DELFINA

ó

LA OPINION.

POR Madama de Stael Holstein: traducida por D. Angel Caamaño; con este distico:

El hombre debe saber arrostrar la opinion y la muger sujetarse á su imperio.

Novela excelente en 6 tomos, que se venden en la Libreria de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

Cuarto para tienda

SE alquila uno ventajosamente situado en la calle de la Victoria á una y media cuadra de la Plaza de este nombre, que á la comodidad de ser sumamente seco y aseado, reune la de tener un excelente piso de tablas. Para verlo y tratar de su alquiler, puede ocurrirse á la casa No. 41 de la referida calle. m3s

Tabaco Virginia.

DE superior calidad en farditos, hay de venta una corta partida, en el Remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a20 tfs.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one real & half for cloth or woollen rags at 231 calle del Restaurador Rosas

PARA HABANA.

Pasageros solamente.

El mui velerero bergantin Hamburguez

ALCYON

su Capitan G. A. Schialkier,

ADMITE algunos pasageros á los que se asegura un buen trato y saldrá para dicho destino el 1.º del próximo mes de Mayo. Ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmerman, Frazier y Ca.

a 20 Reconquista No. 69.

FOR HABANA.

Passengers only.

The new and fast sailing Hamburg Brig

ALCYON

Capt. G. A. Schlaikier,

HAS very good accomodations for a few passengers, and will be despatched about the first of next Month. For terms apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.

a 20 3tfs Reconquista 69.

Orejones y pasas.

SE han recibido en cajoncitos chicos muy frescas de este año, calle de la Piedad No. 182. a23 3p.

Cocinero y Mucamo

SE necesitan en una quinta en los arrabales de esta capital. En esta Imprenta darán razon. f21 tfs

Tapicería General

Y

ALMACEN DE COLCHONES.

Calle del Perú No. 51.

En este establecimiento se encontrarán siempre á venta un surtido muy bueno de colchones de superior calidad y bien trabajados desde 16 hasta 110 pesos, cada uno.

Un excelente surtido de cotines de algodon de buena calidad, que se venden por varas y por piezas, al gusto de los compradores; como igualmente unas pocas piezas de coleta de la mejor calidad que ha venido al país, que tambien se vende por vara ó pieza.

P. D.—Se componen toda clase de sofás, sillas y colchones viejos, de manera que quedan como nuevos.

Hay unas pocas docenas de sillas de N. A. asientos de esterilla y de madera. Cujas, marquesas, y baules de todas clases. a20 15c

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos.

m 3 tfc

Aviso al Público.

EN la peluquería francesa de JULIAN JARDEL, calle de Federacion (antes de la Plata) No. 89, se hace saber á sus numerosos marchantes y al Público en general, que se encontrará en dicho establecimiento un hermoso surtido de

Tirabuzones

de todas clases y de diferentes hechuras al gusto del comprador. Igualmente se encontrará un gran surtido de

Añadidos

de todos tamaños y largores, de diferentes hechuras; como tambien recortes metálicos y finísimos de todas clases para pelucas y casquetes de hombre. Tambien se hacen pelucas y casquetes para señoras, á la mayor perfeccion; advirtiendo que todo se dará á un precio el mas equitativo. a 11 1mp

A las personas

AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados. m20

A Steward.

ONE who can produce good testimony of character is wanted in a private family.

Apply at this office.

Aviso.

Se vende ó se arrienda

UN terreno de 15 cuadras, con ranchos, tiene tres piezas y cocina, ocho bueyes, dos lecheras y dos carretas; situado en el Riachuelo, como una legua distante del puente de Barracas; cuya venta se hará con mucha equidad por su dueño, que vive en la calle de la Reconquista número 348, con quien podrán tratar la persona que le interese. a19 8p

Se venden

Herraduras de caballo y mula

Y CLAVOS para id., á precios cómodos, en el N.º 55 calle de la Piedad. a19 5s

For Rotterdam.

The very superior, fast sailing, coppered & copper fastened A.1. Swdish Brig,

"UNION"

Capt. C. E. Olson.

HAS very comfortable accommodations for Passengers; and in case of none offering will fill her cabin with bale freight. For terms apply to—

Charles R. Horne.

Licenced ship Broker,

a 19 No. 51, calle de la Paz.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

Cocinera.

SE necesita una, para el Colegio de Huerfanas: allí mismo darán razon. a17 3*

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo.

a3 tfs

Libros baratos.

EN la libreria nueva calle de Cangallo No. 82 se han recibido y se venden á la mitad del precio que hasta ahora han tenido en las librerias las obras siguientes:—

Obras de Calderon de la Barca, 4 tom.
Parnaso Italiano, 3 tom.
Shakespeare's Works, 1 id.
Œvres de Victor Hugo, 15 id.
Id. de Delavigne, 3 id.
Diccionario aleman español, 2 id.
Philosophie de l'Histoire por Michelet, 1 tomo.
Litterature et philosophie melée por V Hugo, 2 tomos.
Resummé de l'Histoire de la literature ittaliene por F. Salfi, 2 tom.
Romances de Vandervelde, 16 id.
Idem de Pseffel, 7 id.
Silvio Pellico, ópera, 1 tomo.

Y muchos otros libros cuyo catálogo se irápublicando. m 9

Dolor de Muelas.

ESTE inestimable remedio llamado *Blakes tincture* conocido por su grande superioridad, se vende en frasquitos á 5 pesos, en el almacen No. 55 calle de la Piedad. Cajas de soda superior á 3 pesos y medio, aceyte macasar legitimo á 3 pesos.

a6 15p

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

m 6 tfs

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Ladguages, may hear of a situation by andressing a Line to M. N. left at this Office. m 14 tfs

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m3 tfs

Para cuidar mulas.

EN la calle del Restaurador Rosas No. 124, se necesitan dos hombres inteligentes para el cuidado de un cargamento de mulas. m16 tfs.

AVISO

A LOS

Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

Botellas Vacias.

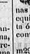

Negras, propias para embotellar vino madera y cerveza se acaba de desembarcar del bergantin bremense *Siegmund Caesar*, unos 60 canastos bien acondicionados de á 12 docenas cada uno, y se venderán á precio equitativo bien sea toda la partida junta ó á parte de ella segun convinfese al comprador; en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.,

m29 6s Reconquista No. 69.

Tabaco de Breba

DE superior calidad en cajones, barriles y medios barriles; hay de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

A Nursery Man.

WILL find steady employment by applying at this office.

m6 tfs.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.

a. 15-15c

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Roque Saenz Peña se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la casa de Justicia los dias 19, 20 y 21 del que gira á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente al finado D. Pedro Linuesa en esta ciudad, calle del Restaurador Rosas núm. 338, tasada en 11,266 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Abril 18 de 1838.—

Teodoro Montaño.

(Escribano Público y de Número.)

a21 3p

PASAGEROS SOLAMENTE

PARA RIO JANEIRO

CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

Admitirá algunos la polacra oriental *Amor Paternal* que saldrá para dichos destinos el 25 ó 26 del corriente asegurándoles el mejor trato. Para tratar ocurrase á su consignatario

Felipe Llavallol.

Calle de Cangallo núm. 104.

A LOS

SEÑORES Y SEÑORAS

Maestras de Escuelas.

SE necesitan unos bancos para un nuevo establecimiento: las personas que los tengan y quieran venderlos pueden ocurrir á la calle de Chacabuco, frente á los números 239 y 243, donde darán razon con quien tratar.

a21 6c

Aviso interesante

EN la noche del Jueves santo se perdió en San Francisco un pañuelo de taparse de dos caras de raso negro y color de oro. El que lo haya encontrado y lo entregue al sacristan de la Catedral D. Mariano, recibirá una buena gratificacion. a. 22—tfs.

Advertencia.

DE hoy en adelante la AGENCIA DEL PAQUETE EUFRACIA se hallará en la calle de la Piedad No. 52, en donde existirá la balija y en cuyo parage se suplica à los pasageros para Montevideo se sirvan abonar el importe de sus pasages antes de embarcarse. La incomodidad que ocasiona la antigua costumbre de pagarlo abordo, hace indispensable este cambio, y se previene con el debido respeto, que sin el recibo del Agente, ningun pasagero será admitido abordo.

Tal vez no sea inoportuna esta ocasion para recordar á las personas que se interesan en tener un conducto fijo y seguro para su correspondencia entre los dos puertos, que hasta la fecha no se les ha exigido recompensa alguna á este respecto. Mas, ahora que la experiencia ha comprobado que el paquete puede cumplir las ofertas que se hicieron al principio de su carrera, especialmente respecto á su regularidad; y que las ventajas que á este respecto ofrece sobre los anteriores inciertos y muchas veces poco seguro conducto son tan patentes, que no hay duda se admitirá con ingenuidad que la Eufracia se ha adquirido un derecho á un apoyo liberal. En vista de lo expuesto el Agente en esta ciudad ha recibido instrucciones para abrir una subscripcion, invitando con generalidad á todas las casas de comercio y demas personas interesadas, para que tengan la oportunidad de contribuir en favor de una empresa, cuya continuacion pende principalmente de su proteccion.

a21 tfc

Papel de música

DE renglones mui apartados propio p' canto y piano, otro superior en papel vitelo, papel de soda de lustre superior para tapar bordados, papel amarillo muy grande bueno para confiteros y para hacer flores. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) número 60, cerca del Correo Viejo. m. 21—fts.

Cebas fulminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas.

Papel amarillo de marca mayor muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores. Acaba de llegar en la Librería de la independencia calle de Representantes (ántes del Perú), núm. 60, cerca del correo viejo.

Singular balsamo

CURATIVO.

ESTE balsamo cura diviesos, todo carbunclo y granos, (incluso el conocido en el pais con el nombre de grano malo), llagas de todas clases, panadizos, fistolas &c. &c. &c.

Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza, Tambien resuelve los tumores ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias.

Por ser añejo no pierde su virtud y actividad.

Método de curacion, accidentes que suele causar, y exposicion del que lo administra.

Fórmase un parche de brin, coleta ó tafetán doble, segun el tamaño de la dolencia, y tomándolo con un cuchillo, depositándolo en el parche se extiende con los dedos fácilmente, pero humedeciéndolos bien primero con la saliva, por cuanto, siendo muy pegajoso de otro modo se desperdicia, tampoco se calienta, pues no es necesario, y tambien se desperdicia, y se previene (para evitar desconfianza de los dolientes) que si la llaga es crónica ó vieja como suele decirse, al principio la extiende y hace mayor, hasta donde ya se halla dañada en su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, seguidamente la cierra y cicatriza. Un parche sirve para 3 ó 4 veces limpiándolo bien, y lo mismo la llaga con un pañito suave, pero fomentándolo suficientemente con el balsamo. Todo grano y herida pasmados antes de madurar y reventar, suelen causar fuertes dolores mas ó menos segun el estado de pasmo en que se hallan, y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteses, comezones, salpullidos ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la fuerza ardiente del mismo balsamo y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia y de la complexion del doliente, pero por todo ello nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion.

Igualmente se previene, que segun la gravedad de la dolencia y de su tamaño, se debe formar el parche á ella proporcionado, y recargarlo del balsamo, con la misma proporcion de la gravedad, y muy particularmente en los que se denominan *granos malos*, para con mas prontitud cortar el pasmo ó cancer que con tanta rapidez suele obrar y conducir á los dolientes á resultados muy funestísimos. Los eficacísimos efectos de este balsamo son muy notorios, por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, en el Estado Oriental y demas provincias Argentinas.

Dolientes ha habido q' asustados por los accidentes indicados ó atemorizados por insinuaciones de individuos que no tienen conocimientos como el exponente (tambien facultativos) asi prácticos como relativos á ningun caso dejan de seguir curándose y bien sea por estas causas, bien sea por no sufrir los dolores inherentes al estado de pasmo, ó porque quisieran verse libres de sus dolencias sin el transcurso del tiempo necesario, en la gravedad de sus dolencias, arrojan el bálsamo con desprecio y aun maldiciéndolo, adoptando los dictámenes y consejos contrarios y por no sufrir, empeoran su curacion; pero se engañan.

Al exponente no le corresponde hacer el elogio de este bálsamo, háganlo (si quieren) tantos que despues de largos padecimientos lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios y considerables gastos. La mucha experiencia que tiene el exponente, en mas de treinta años que lo administra le ha hecho conocer practicamente todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras muchas mas particularidades las que aun cuando le fuese posible el recordarlas de pronto omitiría el enunciarlas minuciosamente, asi por no hacer mas larga esta redaccion como tambien por no aparecer demasiado molesto para con el respetable público á quien se dirige. Su despacho es en la calle de Cangallo No. 1.6 y en la de Potosí No. 26. a 21 4p.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 3 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.